



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada
Planilla(s) No.
1081122244
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$ 4.205.018,80
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 525.600,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 672.800,00
ARL <input type="text" value="Riesgo I"/>	\$ 22.000,00
Fondo de Solidaridad	\$ -
TOTAL APORTES	\$ 1.220.400,00


INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria
Cuenta Bancaria No.
Nombre Entidad Bancaria

***IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 
Nombre: JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Cargo: Coordinadora del Grupo Procesos Contractuales
Dependencia: Dirección Administrativa

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____

OBSERVACIONES

--

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación:
27/01/2026

Yo, HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 1.129.519.164 expedida en Barranquilla, perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000695
de fecha 27 de Enero de 2026, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione) Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione) Si

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (seleccione) Si
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SANITAS	\$ 525.700,00	1081122244	Abril	2026
AFP	COLPENSIONES	\$ 672.900,00			
ARL	POSITIVA	\$ 22.000,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione) No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponden(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación:
27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 4 del mes de Mayo del 2026HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA
Firma



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 1 de 8

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	5
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	5
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	7

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 26000695 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA
Periodo informe: 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026
Nombre de Supervisor: JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Nombre del Interventor: N/A
Área perteneciente: Dirección Administrativa

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS Y MODALIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 8

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE AÑO 2026

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Adelantar los procesos de contratación de los contratos interadministrativos, convenios, comodatos, asignados por el supervisor brindando acompañamiento jurídico y administrativo en la elaboración y gestión de los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad precontractual, contractual y postcontractual.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
2. Efectuar la revisión y análisis jurídico de los documentos previos y demás documentos precontractuales y contractuales, emitidos por las áreas técnicas, previo a la publicación.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
3. Asistir y participar en las mesas de trabajo con las áreas técnicas, para la validación de los documentos previos, con el fin de realizar la revisión de los términos y condiciones de cada uno de los contratos y/o convenios a celebrar.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 8

4. Asistir, participar y efectuar acompañamiento jurídico en las audiencias, reuniones, y comités de los diferentes procesos asignados.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
5. Elaborar los contratos hasta su legalización, así como de las solicitudes de modificaciones, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas y liquidaciones a los contratos, presentadas por parte de las dependencias de LA AEROCIVIL.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
6. Realizar la publicación de los diferentes documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II o SECOP I) y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, que surjan con ocasión de los procesos de contratación a cargo de la Dirección Administrativa y sus Grupos de Trabajo.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
7. Proyectar la respuesta a los derechos de petición, requerimientos de entes de control, solicitudes, recursos y demás documentos jurídicos en materia contractual. que se presenten con ocasión de la actividad precontractual, contractual y postcontractual que adelante la AEROCIVIL.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 8

8. Apoyar acompañamiento a la Dirección Administrativa en el trámite jurídico y administrativo en los distintos procedimientos de incumplimiento contractual y declaratoria de siniestros.	<p>1. Se realizó observaciones en los procesos de incumplimiento contractuales de los contratos:</p> <p>23001309 H3 DE 2023 23001138 H4 de 2023</p> <p>2. Se realizó observaciones en tramite de Siniestro del contrato 19001298 H3 de 2019</p>	EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 8
9. Apoyar a los diferentes grupos internos de trabajo de la Dirección Administrativa según las necesidades del servicio cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
10. Entregar los expedientes al archivo con toda la documentación de los procesos y contratos que le hayan sido asignados.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
11. Apoyar a los demás Grupos Internos de la Dirección Administrativa cuando sea requerido por el Supervisor.	En el periodo efectuado no se solicitó actividades para el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
12. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.	Se asistió a reunión de Sancionatorios	EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 12
13. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos	No aplica	No aplica



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 5 de 8

generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

En los correspondiente a este periodo se dio el cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Sin observaciones con referencia a este periodo.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Sin observaciones con referencia a este periodo.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica

OBSERVACIONES:

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 6 de 8

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
22-10-2024	19-10-2027

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
2-2-2026	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4		
5		
6		
7		
8		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 7 de 8

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
9		
10		
11		
12		

NOTA: Este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

PERIODO	VALOR MENSUAL	VALOR PAGO	SALDO CONTRATO	AVANCE EJECUCIÓN%
ENERO	\$10.512.547	\$1.051.254	\$119.843.037	1%
FEBRERO	\$10.512.547	\$10.512.547	\$109.330.490	9%
MARZO	\$10.512.547	\$10.512.547	\$98.817.943	9%

**6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS
Y/O BIENES ENTREGADOS.**

MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE PENDIENTE DE EJECUTAR
ENERO	1%	99%
FEBRERO	9%	90%
MARZO	9%	81%
ABRIL	9%	72%
TOTAL ACUMULADO	28%	72%



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 8 de 8

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Janeth Dayanes Polanias

JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
1.105.680.477
SUPERVISORA

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-23, 11:49:49 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1129519164
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081122244
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	247766146
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.220.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 672.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 525.700	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 22.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.220.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.220.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

PSE - Transacción Aprobada  **CUS 247766146**

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: hmurillo86@gmail.com

23 de abril de 2026 a las 11:51 a.m.

**¡Hola, Hector Murillo!****Estado de la Transacción:** **Aprobada** **Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 1.220.600**Empresa:** SIMPLE OI**Descripción:** Pago de Seguridad Social**Fecha de la transacción:** 23/04/2026**CUS:** 247766146

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9168786
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26/01/2026 9:58:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000695 H3 DE 2026
Objeto del contrato	69200C0008 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS Y MODALIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	320 Días
Fecha de inicio de contrato	28/01/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



HECTOR JUNIOR MURILLO

Número de documento 1129519164

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HECTOR JUNIOR MURILLO	Davivienda	Ahorros	0550488447649226

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA** Fecha de aprobación: **26/01/2026 10:07:05 PM** ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** Fecha de aprobación: **27/01/2026 3:22:29 PM** ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9168786_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9168786_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000695 H3 DE 2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	120.894.291 COP

Condiciones

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9168786

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
120.894.291,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80121704	69200C0008 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS Y MODALIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS	1,00	UN	120.894.291,00	120.894.291,00	120.894.291,00

2 CO1.PCONTR.9168786

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
120.894.291,00


Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80121704	69200C0008 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS Y MODALIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS	1,00	UN	120.894.291,00	120.894.291,00	120.894.291,00

[Documentos del Proveedor](#)

[Documentos del contrato](#)

[Información presupuestal](#)

[Modificaciones del Contrato](#)

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.


El numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.”

Por su parte, el Consejo de Estado ha señalado que *“(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.”*

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 Estatuto Contratación, a la Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, y al Decreto 1082 de

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

2015; por lo que las entidades públicas se ven obligadas a ajustar y desarrollar procesos de selección que además de cumplir con los principios de la contratación pública permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1294 de 2021 algunas de las funciones de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil son las de dirigir y mantener el programa de Seguridad Operacional del Estado, y realizar todas las operaciones administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo.

En ese orden de ideas, la Dirección Administrativa con el fin de realizar de manera eficiente y oportuna su gestión y, cumplir con cada una de las funciones a su cargo, con el apoyo y asesoría de contratistas y funcionarios, gestiona en materia precontractual los procesos registrados en el plan anual de adquisición en sus diferentes modalidades, a través de la revisión de documentos previos, mesas de trabajo, apoyo y asesoría en los comités evaluadores, revisión y apoyo de respuesta de las observaciones de cada uno de los procesos, así como asistencia y levantamiento de actas de cada una de las audiencias que son requeridas en dichos procesos conforme exigencia de Ley.

Igualmente, tramita la elaboración y suscripción de los contratos en la plataforma SECOP II y fortalece y agiliza los procesos administrativos sancionatorios de la Entidad, lo cual permite el cumplimiento de las disposiciones legales frente a la materia y traza lineamientos y parámetros claros para la efectiva ejecución de los contratos suscritos por la Entidad.

Expuesto lo anterior, y para cumplir con las funciones propias de la AEROCIVIL en cuanto al mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea, se requiere de un grupo multidisciplinario de profesionales jurídicos, para gestionar en materia contractual, administrativa y legal, los procesos de contratación en todas sus etapas y modalidades en el marco de los proyectos de fortalecimiento institucional de la Entidad. Así las cosas, se requiere realizar varias contrataciones de profesionales con amplia experiencia en el sector público que ejecuten contratos con objetos y actividades iguales, toda vez que con ellos se busca continuar con el cumplimiento efectivo y oportuno de las actividades y logros para vigencia 2026 a cargo de la Dirección Administrativa, como se mencionó en párrafos anteriores, a través del apoyo y asesoría jurídica que se requiere constantemente en los trámites y funciones a cargo de esta dependencia, los cuales se encuentran plenamente identificados en el artículo 40 del Decreto 1294 de 2021 que señala como funciones las siguientes:

“

1. *Proponer a la Secretaria General la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de recursos físicos y servicios administrativos que requiera la entidad.*
2. *Liderar y administrar el plan anual de adquisiciones.*



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

3. *Dirigir la administración de los bienes muebles de la entidad, inventarios, almacenamiento, suministro y disposición de los mismos, según los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.*
4. *Establecer lineamientos para la administración, custodia, distribución y disposición de los bienes muebles en la entidad.*
5. *Implementar los controles en los procedimientos definidos en la administración de bienes muebles para las actividades de ingreso, egreso, reintegro, traslados, inventarios y bajas en la entidad.*
6. *Dirigir y supervisar la proyección, ejecución, evaluación y seguimiento presupuestal que se derive de los procesos a cargo de la Dirección Administrativa.*
7. *Garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales de la entidad.*
8. *Dirigir y orientar la adecuada administración de los servicios de apoyo logístico de la entidad de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.*
9. *Liderar la gestión, recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales de la entidad.*
10. *Liderar la gestión de la recepción, producción, distribución, tramite, organización, consulta y almacenamiento digital de documentos a través del aplicativo de gestión documental de la entidad.*
11. *Implementar el plan institucional de archivos, alineado con el Plan Estratégico Institucional y normatividad vigente.*
12. *Asesorar y orientar a las dependencias y regionales de la entidad durante las diferentes etapas de la contratación.*
13. *Adelantar, previa solicitud de las diferentes dependencias, los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales necesarios encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales.*
14. *Emitir conceptos jurídicos en materia contractual de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proceso de compra y contratación pública de la entidad.*
15. *Expedir las certificaciones de los contratos suscritos por la entidad.*
16. *Adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio de los contratos que se celebren en el nivel central.*
17. *Liderar la elaboración y seguimiento de estrategias orientadas a la adecuada aplicación de las normas de eficiencia administrativa en la administración de los bienes y servicios.*
18. *Atender y suministrar los servicios de correspondencia, archivo, publicaciones, transporte, aseo, cafetería, mantenimiento parque automotor administrativo y mantenimiento de dependencias administrativas del nivel central en la entidad,*
19. *Atender las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos de su competencia.*
20. *Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo integrado de Planeación y Gestión.*
21. *Mantener y administrar la documentación actualizada en el Sistema de Gestión y sistemas informáticos de su competencia, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información.*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia”.

Es por lo antes expuesto que la Secretaría General a través de la Dirección Administrativa, es la dependencia encargada de analizar, estudiar, tramitar y culminar todos los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con la normatividad vigente, así mismo le corresponde elaborar el plan anual de compras de la entidad; coordinar, ejecutar y controlar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios de apoyo logístico de la entidad, mantener actualizado el inventario de bienes muebles de propiedad de la entidad, llevar el registro y control de los elementos, materiales y suministros que ingresen al servicio de la entidad y velar por su seguridad; atender y suministrar los servicios de correspondencia, archivo, publicaciones, almacén, transporte, aseo, seguridad y mantenimiento de áreas administrativas en la entidad; asesorar y orientar en los asuntos propios de su competencia a la entidad.

Así las cosas, en el marco de las actividades a cargo de la Dirección Administrativa, requiere contratar un profesional especializado en Derecho, para brindar apoyo jurídico en los procesos de contratación en las fases de preinversión, inversión y operación, en el marco de los proyectos de inversión asociados. Este apoyo incluye la revisión y elaboración de documentos precontractuales y contractuales, acompañamiento en audiencias y comités, gestión de trámites jurídicos y administrativos, y asesoría en procedimientos sancionatorios y declaratoria de siniestros, conforme al marco normativo vigente.


Esta contratación se soporta en la insuficiencia de personal de planta, certificada por la Dirección de Gestión Humana; en la necesidad de contar con conocimientos especializados en contratación pública y gestión jurídica, que no posee el personal actual; y en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa en el artículo 40 del Decreto 1294 de 2021, razón por la cual se requiere contratar un grupo de profesionales en Derecho con título de posgrado y experiencia profesional de cuarenta y ocho (48) a sesenta (60) meses, con el propósito de prestar servicios profesionales calificados para gestionar los procesos de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS Y MODALIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza celebrar más de una relación contractual con el mismo objeto, como quiera

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

que la sustentación sobre las especiales características y necesidades se encuentran en el presente documento de estudios previos.

Actividades Específicas:

1. Adelantar los procesos de contratación de los contratos interadministrativos, convenios, comodatos, asignados por el supervisor brindando acompañamiento jurídico y administrativo en la elaboración y gestión de los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad precontractual, contractual y postcontractual.
2. Efectuar la revisión y análisis jurídico de los documentos previos y demás documentos precontractuales y contractuales, emitidos por las áreas técnicas, previo a la publicación.
3. Asistir y participar en las mesas de trabajo con las áreas técnicas, para la validación de los documentos previos, con el fin de realizar la revisión de los términos y condiciones de cada uno de los contratos y/o convenios a celebrar.
4. Asistir, participar y efectuar acompañamiento jurídico en las audiencias, reuniones, y comités de los diferentes procesos asignados.
5. Elaborar los contratos hasta su legalización, así como de las solicitudes de modificaciones, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas y liquidaciones a los contratos, presentadas por parte de las dependencias de LA AEROCIVIL.
6. Realizar la publicación de los diferentes documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II o SECOP I) y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, que surjan con ocasión de los procesos de contratación a cargo de la Dirección Administrativa y sus Grupos de Trabajo.
7. Proyectar la respuesta a los derechos de petición, requerimientos de entes de control, solicitudes, recursos y demás documentos jurídicos en materia contractual. que se presenten con ocasión de la actividad precontractual, contractual y postcontractual que adelante la AEROCIVIL.
8. Apoyar acompañamiento a la Dirección Administrativa en el trámite jurídico y administrativo en los distintos procedimientos de incumplimiento contractual y declaratoria de siniestros.
9. Apoyar a los diferentes grupos internos de trabajo de la Dirección Administrativa según las necesidades del servicio cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
10. Entregar los expedientes al archivo con toda la documentación de los procesos y contratos que le hayan sido asignados.
11. Apoyar a los demás Grupos Internos de la Dirección Administrativa cuando sea requerido por el Supervisor.
12. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.
13. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

- d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
 12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
 13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
 14. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
 15. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:


El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

Título Profesional en Derecho con posgrado (especialización y/o maestría), y Tarjeta Profesional, de acuerdo con la Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Experiencia:

- De 48 a 60 meses de experiencia.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.894.291)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL**



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.512.547) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	0	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapas Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos Inhabilidades para contratar a los oferentes	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación el cumplimiento de requisitos legales Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	0	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual Inicio de la ejecución contractual sin el lleno de los requisitos Multas y sanciones a los contratistas	POSIBLE (3) MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato	Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de contrato	RARO (1) MAYOR I (4) 5 MEDIO - 0			Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.		

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
		RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías


De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA

Por lo tanto, la Entidad estima conveniente para el presente proceso de contratación, la constitución de garantía única de cumplimiento, que ampare:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

i. Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.


VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.894.291)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la AEROCIVIL pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$350.418)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.512.547)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 13.

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8926 del 06 de enero de 2026 por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.894.291)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 6.044.715



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$ 6.044.715.
C-2403-0600-48-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$6.044.715.
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$18.134.143
C-2403-0600-51-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	\$18.134.143
C-2403-0600-57-51102A-2403001-02	ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CONSTRUIDOS - CONSTRUCCIÓN AEROPUERTO EN LA ALTA GUAJIRA URIBIA	\$18.134.144
C-2499-0600-8-51102D-2499054-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	\$48.357.716.
	VALOR TOTAL POR COMPROMETER	\$120.894.291

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del Coordinadora del Grupo de Procesos Contractuales o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Aeronáutica Civil. En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.

JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Coordinadora del Grupo de Procesos Contractuales



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA identificado con CC. 1129519164 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/28	Fecha inicio contrato	2026/01/27
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC28012026N1129519164A4378670**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjaalba JORGE ARMANDO ALBA MENDEZ
 Unidad ó Subunidad: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 27/01/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8926 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	64226	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	120.894.291,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	120.894.291,00	Saldo x Obligar:	120.894.291,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1129519164	Razón Social:	HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
--------------------------------------	------------	---------------	--------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	488447649226	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	--------------	--------	-----------------------	--	--	-------	--------	---------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79600155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON			Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--	--	--------	--------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	26000695 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-27
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------	-------	---	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF					
						6.044.715,00	0,00		
					Total:	6.044.715,00	0,00	6.044.715,00	6.044.715,00
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	Propios	20	CSF					
						6.044.715,00	0,00		
					Total:	6.044.715,00	0,00	6.044.715,00	6.044.715,00
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF					
						18.134.143,00	0,00		
					Total:	18.134.143,00	0,00	18.134.143,00	18.134.143,00

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						6.044.715,00	0,00		
Total:						6.044.715,00	0,00	6.044.715,00	6.044.715,00

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-57-51102A-2403001-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CONSTRUIDOS - CONSTRUCCIÓN AEROPUERTO EN LA ALTA GUAJIRA URIBIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						18.134.144,00	0,00		
Total:						18.134.144,00	0,00	18.134.144,00	18.134.144,00

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2499-0600-8-51102D-2499054-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						48.357.716,00	0,00		
Total:						48.357.716,00	0,00	48.357.716,00	48.357.716,00

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-51-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						18.134.143,00	0,00		
Total:						18.134.143,00	0,00	18.134.143,00	18.134.143,00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN TODAS SUS ETAPAS Y MODALIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSION ASOCIADOS PLAZO 31-12-2026

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	120.894.291,00	120.894.291,00	NINGUNO

Xantiz

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DETALLE DE LA GARANTÍA



Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 28-01-2026 15:21

Id de la garantía CO1.WRT.19191491
Referencia de la garantía 21-46-101135918
Estado Aceptada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza 21-46-101135918
Tomador HECTOR JUNIOR MURILLO
Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	12.089.429,10 COP	1/05/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> POLIZA HECTOR MURILLO.pdf	POLIZA HECTOR MURILLO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA 27/01/2026 6:24 PM (UTC -5 horas)



Menú

Ir a

Buscar...

[contratos](#) → Ver contrato[Cancelar](#)

< Evaluación de la Entidad Estatal >

[VER CONTRATO](#)

Ejecución del Contrato

 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	5/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1.051.254 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Pago 002	27/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.512.547 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago 003	2 horas de tiempo transcurrido (4/05/2026 8:48:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23 días de tiempo transcurrido (10/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.512.547 COP	Pagado	Detalle

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	RP 64226 CTO 26000695 H3 DE 2026_firmado.pdf	RP 64226 CTO 26000695 H3 DE 2026_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	HV VALIDADA HECTOR MURILLO.pdf	HV VALIDADA HECTOR MURILLO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	ARL AERONAUTICA.pdf	ARL AERONAUTICA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	Declaracion ByR Hector Murillo.pdf	Declaracion ByR Hector Murillo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	VALIDACION SIGEP.pdf	VALIDACION SIGEP.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle